

Sancionarán a empresas de ómnibus que resulten culpables de accidentes

La imposición de severas sanciones administrativas, entre las que figuran la suspensión de turnos de salida, a las empresas de ómnibus que resulten culpables de los accidentes que ocasionen sus vehículos, va a poner en práctica el ministro del Transporte, señor Mario Cobas Reyes.

La noticia fue dada a conocer por el director general de Inspección del Organismo, señor Antonio Barrera Lorenzo, quien dijo que posiblemente la primera de esas sanciones se aplique a la empresa de ómnibus Puerto Príncipe S. A., uno de cuyos vehículos tuvo un accidente el pasado domingo en la carretera Camagüey-Nuevititas, con trágico balance de cuatro muertos y numerosos heridos, y el cual se asegura fue provocado por el enorme exceso de pasaje al viajar en el mismo más de 60 personas.

Declaró dicho funcionario que para determinar la culpabilidad de la empresa y poder actuar en consecuencia, el Ministro ordenó la rápida investigación de los accidentes por inspectores destacados en la región camagüeyana.

DM, al 25/56

